

Demandante: Porvenir S.A
Radicado: 05001 31 05 016 2010 01072 00



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial presentado por la parte ejecutante visto a folio **117** del cuaderno, en el que el apoderado de la parte ejecutante solicita oficiar a la **CIFIN-TRANSUNION** para que certifique los productos que figuren en las entidades del sistema financiero a nombre de la entidad ejecutada, **SANTE RECURSIVOS LTDA**, identificada con el NIT. **800.252.737-2**, domiciliada en la ciudad de Medellín, informando el nombre de la entidad financiera y el número de las cuentas y depósitos.

Por lo expuesto, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**,

RESUELVE:

PRIMERO: Acceder a la solicitud que hiciera el apoderado de la parte ejecutante.

SEGUNDO: Oficiar a Cifin-Transunion para que dé un informe detallado de los movimientos del ejecutado, de acuerdo a la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ**

-2-

<p>CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° <u>123</u> FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL <u>14</u> DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO</p>

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 13 de octubre de 2021

Oficio No. 128

Señores
CIFIN - TRANSUNION
Medellín, Antioquia

RADICADO	2010-01072
DEMANDANTE	PORVENIR S.A
DEMANDADO	RECURSIVOS LTDA

Me permito ponerle en conocimiento lo resuelto por este Despacho en providencia emitida dentro del proceso ejecutivo laboral de la referencia, de fecha 13 de octubre de 2021, en la que se ordenó:

"PRIMERO: Oficiar a Cifin-Transunion para que dé un informe detallado de los movimientos de los ejecutados, de acuerdo a la parte motiva."

En atención al memorial presentado por la parte ejecutante visto a folio **117** del cuaderno, en el que el apoderado de la parte ejecutante solicita oficiar a la **CIFIN-TRANSUNION** para que certifique los productos que figuren en las entidades del sistema financiero a nombre de la entidad ejecutada, **SANTE RECURSIVOS LTDA**, identificada con el NIT. **800.252.737-2**, domiciliada en la ciudad de Medellín, informando el nombre de la entidad financiera y el número de las cuentas y depósitos.

Agradezco su amable atención y me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,



DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA



-2-

Correo electrónico: j16labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Edificio José Félix de Restrepo, piso 10, Oficina 1016 Teléfono 2615291

P.D. AL CONTESTAR FAVOR CITAR RADICADO 050013105706 2010 01072 00.